



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 085-2021-UNACH

18 de marzo de 2021

VISTO:

Oficio N° 007 - 2021 - UNACH - VPA/TAS-CFCA, de fecha 09 de marzo de 2021, suscrito por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias; Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Siete (07), de fecha 18 de marzo de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30220 – Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de julio de 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que, al culminar satisfactoriamente con los estudios universitarios y al amparo de lo prescrito por el artículo 105° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, teniendo en cuenta que los estudios profesionales conducen a la obtención del Título Profesional; y con Resolución de Coordinación N° 014- 2021- F.C.A./UNACH, de fecha 05 de marzo de 2021, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental al Bachiller Elvis Aldair Carranza Rivera.

Estando a lo expuesto a lo acordado por Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 18 de marzo de 2021 y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 62° inciso 4) de la Ley N° 30220, artículo 105° del Estatuto y artículo 147° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL**, al Bachiller **Elvis Aldair Carranza Rivera**, con DNI N° 73756595.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE



Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Agrarias
Archivo